1. TRANSFERENCIA (incluidos pagos por BIZUM)

DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN DEL PAGO A PRESENTAR:

Justificante de cargo en la cuenta del beneficiario o justificante de abono en la cuenta de la entidad que ha emitido la factura a la que corresponde el pago.

En este documento debe aparecer el ordenante y el destinatario del pago, el importe pagado, la fecha de abono de dicho pago y el concepto que relacione el pago realizado con la actuación subvencionada.

Ordenante	Destinatario	Concepto	Importe	Fecha
Debe aparecer el nombre completo de la persona o entidad beneficiaria	Debe aparecer la entidad que ha emitido la factura a la que corresponde el pago	Debe identificar claramente que la transferencia se realiza para el pago de la actuación subvencionada. Es válido: → Número de factura, y/o → Número de expediente del incentivo, y/o → Descripción de la actuación subvencionada.	Casos que se pueden dar: • Un solo pago: el importe del justificante de pago debe coincidir con el total facturado. • Varios pagos: la suma de los distintos justificantes de pago debe coincidir con el total facturado.	Fecha de valor o fecha en que se hace efectivo el pago. *Debe ser anterior al plazo máximo de justificación dado en resolución y cumplir el resto de los requisitos asociados al efecto incentivador en el programa de ayudas.*
En caso de que no figure alguno de estos datos en el justificante de cargo o abono, adicionalmente deberá aportar la siguiente documentación:				
No figura el ordenante: Orden de transferencia o detalle de movimiento en cuenta donde se recoja quién ha realizado el pago. **El ordenante no es el beneficiario:** Declaración responsable del beneficiario del incentivo en la que preste su consentimiento sobre el pago de la actuación incentivada realizado en su nombre, en la que consten los datos identificativos del beneficiario y de la persona a la que da su consentimiento para realizar el pago en su nombre (NIF y nombre completo), así como los datos del	**No figura el destinatario:** Certificado bancario del director, interventor o apoderado de la entidad financiera en el que se incluya el destinatario del pago, así como el resto de los datos que figuran en el justificante de pago: ordenante, concepto, importe y fecha del pago. Dicho certificado debe ir sellado y firmado por el interventor, apoderado o director de la oficina, identificándose como tal con su nombre completo. También puede aportar la orden de transferencia o el detalle del	**No se muestra el concepto en el justificante bancario:** Certificado bancario del director, interventor o apoderado de la entidad financiera, en el que se incluya el concepto que permita identificar claramente que el pago se corresponde con la actuación incentivada: número de expediente y/o el número de factura y/o la descripción de la actuación, así como el resto de los datos que figuran en el justificante de pago: ordenante, destinatario, importe y fecha del pago.		**No figura la fecha de valor:** Detalle del movimiento de la cuenta del ordenante para comprobar la fecha en la que el cargo se ha hecho efectivo o detalle del movimiento de la cuenta del destinatario para comprobar la fecha en la que el abono se ha hecho efectivo o justificante de abono del destinatario en el que se recoja la fecha en la que el abono se ha hecho efectivo.

Le recordamos que el contenido de esta comunicación tiene meramente carácter informativo y, en ningún caso, sustituirá la aplicación preferente de la normativa aplicable en cada supuesto. **Documento actualizado a 18/07/2024**

pago que se autoriza (concepto, importe y fecha, en su caso). El documento deberá estar fechado y firmado por el beneficiario y por la persona a la que presta su consentimiento. **Si el ordenante y el beneficiario son cotitulares de la cuenta desde la que se ha realizado el pago y en el justificante de cargo o abono figura el número de cuenta, se puede aportar en lugar de la declaración responsable,** Certificado de la entidad financiera donde se refleje que el ordenante y el beneficiario son cotitulares de la cuenta desde la que se ha ordenado el pago. En el mismo debe figurar el Código Internacional IBAN, el nombre completo de los titulares, incluyendo su NIF o CIF, así como la firma o bien digital de la entidad financiera o bien del interventor, apoderado o director de la oficina, identificándose como tal con su nombre completo.	movimiento de la cuenta del ordenante en el que figure el destinatario del pago. **El destinatario que figura no es la entidad que emite la factura, pero es cotitular con dicha entidad:** Certificado de la entidad financiera, donde conste que la cuenta bancaria que se recoge en el justificante de pago es titularidad de la entidad que emite la factura. En el mismo debe figurar el Código Internacional IBAN, el nombre completo del titular o titulares, incluyendo su NIF o CIF, así como la firma o bien digital de la entidad financiera o bien del interventor, apoderado o director de la oficina, identificándose como tal con su nombre completo. En este caso, deberá ir sellado.	Dicho certificado debe ir sellado y firmado por el interventor, apoderado o director de la oficina, identificándose como tal con su nombre completo. También puede aportar apunte de la contabilidad, firmado y sellado por la entidad que emite la factura (libro mayor, diario o libro de registro), en el que se pueda comprobar el concepto de la transferencia al que corresponde el pago. **El concepto incluido no es ninguno de los referidos:** Apunte de la contabilidad de la entidad que emite la factura (del libro mayor, diario o equivalente) en el que se pueda comprobar el concepto al que corresponde el pago realizado, firmado y sellado por dicha entidad.		

2. TARJETA DE DÉBITO

DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN DEL PAGO A PRESENTAR:

Justificante del Terminal del Punto de Venta (TPV) o del sistema de pago electrónico. En su defecto, se podrá aportar el **extracto de la cuenta bancaria donde se recoja el movimiento de la tarjeta**.

En este documento debe aparecer el ordenante y el destinatario del pago, el importe pagado y la fecha de pago.

Pagador	Destinatario	Importe	Fecha
Debe aparecer el nombre completo de la persona o entidad beneficiaria.	Debe aparecer la entidad que ha emitido la factura a la que corresponde el pago	Casos que se pueden dar: • Un solo pago: el importe del justificante de pago debe coincidir con el total facturado. • Varios pagos: la suma de los distintos justificantes de pago debe coincidir con el total facturado.	Fecha del pago. *Debe ser anterior al plazo máximo de justificación dado en resolución y cumplir el resto de requisitos asociados al efecto incentivador en el programa de ayudas.*

En caso de que no figure alguno de estos datos en el justificante TPV o análogo, adicionalmente deberá aportar la siguiente documentación:

No figura el pagador: Certificado bancario del director, interventor o apoderado de la entidad financiera donde se refleje el titular de la tarjeta a través de la que se ha realizado el pago. En dicho documento se debe incluir el número de dicha tarjeta bancaria, la cuenta bancaria de cargo de dicha tarjeta, así como el titular de la cuenta bancaria de cargo de la tarjeta a través de la cual se ha realizado el pago, y debe ir sellado y firmado por el interventor, apoderado o director de la oficina, identificándose como tal con su nombre completo. **El pagador no es el beneficiario:** Declaración responsable del beneficiario del incentivo en la que preste su consentimiento sobre el pago de la actuación incentivada realizado en su nombre, en la que consten los datos identificativos del beneficiario y de la persona a la que da su consentimiento para realizar el pago en su nombre (NIF y nombre completo), así como los datos del pago que se autoriza (concepto, importe y fecha, en su caso). El documento deberá estar fechado y firmado por el beneficiario y por la persona a la que presta su consentimiento.	**No aparece el destinatario del pago:** Certificado bancario del director, interventor o apoderado de la entidad financiera en el que se incluya el destinatario del pago, así como el resto de los datos que figuran en el justificante del mismo: ordenante, importe y fecha del pago. Dicho certificado debe ir sellado y firmado por el interventor, apoderado o director de la oficina, identificándose como tal con su nombre completo. También podrá aportar detalle del movimiento de la cuenta bancaria de la empresa que emite la factura (extracto bancario) en el que se pueda identificar el pago realizado.		**No se incluye la fecha:** Se deberá aportar detalle del movimiento de la cuenta bancaria de la entidad que emite la factura en el que se pueda identificar el pago realizado.

3. TARJETA DE CRÉDITO

DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN DEL PAGO A PRESENTAR:

Justificante del Terminal del Punto de Venta (TPV) o del sistema de pago electrónico y el extracto mensual del cargo en la cuenta de la tarjeta de crédito.

En este documento debe aparecer el ordenante y el destinatario del pago, el importe pagado y la fecha de pago.

Pagador	Destinatario	Importe	Fecha
Debe aparecer el nombre completo de la persona o entidad beneficiaria.	Debe aparecer la entidad que ha emitido la factura a la que corresponde el pago.	Casos que se pueden dar: • Un solo pago: el importe del justificante de pago debe coincidir con el total facturado. • Varios pagos: la suma de los distintos justificantes de pago debe coincidir con el total facturado.	Fecha del pago. *Debe ser anterior al plazo máximo de justificación dado en resolución y cumplir el resto de los requisitos asociados al efecto incentivador en el programa de ayudas.*

En caso de que no figure alguno de estos datos en el justificante TPV o análogo, adicionalmente deberá aportar la siguiente documentación:

No figura el pagador:

Certificado bancario del director, interventor o apoderado de la entidad financiera donde se refleje el titular de la tarjeta a través de la que se ha realizado el pago. En dicho documento se debe incluir el número de dicha tarjeta bancaria, la cuenta bancaria de cargo de dicha tarjeta, así como el titular de la cuenta bancaria de cargo de la tarjeta a través de la cual se ha realizado el pago y debe ir sellado y firmado por el interventor, apoderado o director de la oficina, identificándose como tal con su nombre completo.

El pagador no es el beneficiario:

Declaración responsable del beneficiario del incentivo en la que preste su consentimiento sobre el pago de la actuación incentivada realizado en su nombre, en la que consten los datos identificativos del beneficiario y de la persona a la que da su consentimiento para realizar el pago en su nombre (NIF y nombre completo), así como los datos del pago que se autoriza (concepto, importe y fecha, en su caso). El documento deberá estar fechado y firmado por el beneficiario y por la persona a la que presta su consentimiento.

No aparece el destinatario del pago:

Certificado bancario del director, interventor o apoderado de la entidad financiera en el que se incluya el destinatario del pago, así como el resto de los datos que figuran en el justificante del mismo: ordenante, importe y fecha del pago. Dicho certificado debe ir sellado y firmado por el interventor, apoderado o director de la oficina, identificándose como tal con su nombre completo.

También podrá aportar el detalle del movimiento de la cuenta bancaria de la empresa que emite la factura (extracto bancario) en el que se pueda identificar el pago realizado.

No se incluye la fecha:

Certificado bancario del director, interventor o apoderado de la entidad financiera en el que se incluya la fecha en que se ha realizado el pago, así como el resto de datos que figuran en el justificante del mismo: ordenante, destinatario e importe. Dicho certificado debe ir sellado y firmado por el interventor, apoderado o director de la oficina, identificándose como tal con su nombre completo.

También podrá aportar el detalle del movimiento de la cuenta bancaria de la entidad que emite la factura (extracto bancario) en el que se pueda identificar el pago realizado.

4. PAGO POR VENTANILLA DE ENTIDAD FINANCIERA

DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN DEL PAGO A PRESENTAR:

Resguardo del ingreso en ventanilla en la cuenta de la entidad que emite la factura

En este documento debe aparecer el ordenante y el destinatario del pago, el importe pagado, la fecha de abono de dicho pago y el concepto que relacione el pago realizado con la actuación subvencionada.

Ordenante	Destinatario	Concepto	Importe	Fecha
Debe aparecer el nombre completo de la persona o entidad beneficiaria	Debe aparecer la entidad que ha emitido la factura a la que corresponde el pago	Debe identificar claramente que el ingreso se realiza para el pago de la actuación subvencionada. Es válido: → Número de factura, y/o → Número de expediente del incentivo, y/o → Descripción de la actuación subvencionada.	Casos que se pueden dar: • Un solo pago: el importe del justificante de pago debe coincidir con el total facturado. • Varios pagos: la suma de los distintos justificantes de pago debe coincidir con el total facturado.	Fecha del ingreso realizado en la cuenta de la entidad que emite la factura. *Debe ser anterior al plazo máximo de justificación dado en resolución y cumplir el resto de requisitos asociados al efecto incentivador en el programa de ayudas.*

En caso de que no figure alguno de estos datos en el resguardo del ingreso en ventanilla, adicionalmente deberá aportar la siguiente documentación:

No se identifica el ordenante en el documento de ingreso: Declaración responsable firmada por la persona que ha realizado el pago en la que indique que ha realizado el ingreso en ventanilla. En dicha declaración deberán constar los datos identificativos de la persona que ha realizado dicho pago (NIF y nombre completo), así como los datos del pago que se ha realizado (destinatario, concepto, importe y fecha). El documento deberá estar fechado y firmado por la persona que ha realizado el pago.	**No incluye el destinatario:** Certificado bancario del director, interventor o apoderado de la entidad financiera en el que se incluya el destinatario del pago, así como el resto de los datos que figuran en el justificante de pago: ordenante, concepto, importe y fecha del pago. Dicho certificado debe ir sellado y firmado por el interventor, apoderado o director de la oficina, identificándose como tal con su nombre completo. También puede aportar justificante o detalle del abono en la cuenta del destinatario del pago.	**No se muestra el concepto en el justificante bancario:** Certificado bancario del director, interventor o apoderado de la entidad financiera, en el que se incluya el concepto que permita identificar claramente que el pago se corresponde con la actuación incentivada: número de expediente y/o el número de factura y/o la descripción de la actuación, así como el resto de los datos que figuran en el justificante de pago: ordenante, destinatario, importe y fecha del pago.		**No se incluye la fecha:** Certificado bancario del director, interventor o apoderado de la entidad financiera en el que se incluya la fecha en que se ha realizado el pago, así como el resto de datos que figuran en el justificante del mismo: ordenante, destinatario e importe. Dicho certificado debe ir sellado y firmado por el interventor, apoderado o director de la oficina, identificándose como tal con su nombre completo. También podrá aportar el detalle del movimiento de la cuenta bancaria de la entidad que emite la factura (extracto bancario) en el que se pueda identificar el pago realizado.

El ordenante del pago no es el beneficiario del incentivo:

Declaración responsable del beneficiario en la que preste su consentimiento sobre el pago de la actuación incentivada realizado en su nombre. En dicha declaración deberán constar los datos identificativos tanto del beneficiario del incentivo como de la persona a la que da su consentimiento para realizar el pago en su nombre (NIF y nombre completo), así como los datos del pago que se autoriza (destinatario, concepto, importe y fecha, en su caso). El documento deberá estar fechado y firmado tanto por el beneficiario del incentivo como por la persona a la que presta su consentimiento.

El destinatario del pago no es la empresa que ha emitido la factura, pero sin es cotitular:

Certificado de la entidad financiera, donde conste que la cuenta bancaria que se recoge en el justificante de pago es titularidad de la entidad que emite la factura. En el mismo debe figurar el Código Internacional IBAN, el nombre completo del titular o titulares, incluyendo su NIF o CIF, así como la firma, o bien digital, o bien del interventor, apoderado o director de la oficina, identificándose como tal con su nombre completo. En este caso, deberá ir sellado.

Dicho certificado debe ir sellado y firmado por el interventor, apoderado o director de la oficina, identificándose como tal con su nombre completo.

También puede aportar apunte de la contabilidad de la entidad que emite la factura (del libro mayor, diario o equivalente) en el que se pueda comprobar el concepto al que corresponde el pago realizado, firmado y sellado por dicha entidad.

No es alguno de los referidos:

Apunte de la contabilidad de la entidad que emite la factura (del libro mayor, diario o equivalente) en el que se pueda comprobar el concepto al que corresponde el pago realizado, firmado y sellado por dicha entidad.

5. PAGOS EN METÁLICO

DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN DEL PAGO A PRESENTAR:

El documento justificativo del pago será en un **recibí.** Solo es válido para pagos **inferiores a 1.000 €.**

En este documento debe aparecer el término recibí o expresión similar y debe incluir los datos del ordenante o pagador, del destinatario, de la factura a la que corresponde el pago, así como su fecha y la fecha del pago en metálico. Asimismo, este documento debe ir firmado por el destinatario del pago y en su caso, sellado.

Pagador	Destinatario	Nº de factura y su fecha	Importe	Fecha
Debe aparecer el nombre completo de la persona o entidad beneficiaria, así como su DNI/CIF.	Debe aparecer como receptor del pago la entidad que emite la factura. Concretamente debe aparecer la siguiente información: • El nombre de la empresa • El DNI/CIF de la empresa • La firma y sello de la empresa en su caso.	Debe aparecer el número de la factura o documento justificativo del gasto a la que corresponde el pago en metálico y su fecha *(fecha de la factura o del documento justificativo del gasto).*	Casos que se pueden dar: • Un solo pago: el importe del justificante de pago debe coincidir con el total facturado. • Varios pagos: la suma de los distintos justificantes de pago debe coincidir con el total facturado. **No se admiten uno o la suma de varios pagos en metálico igual o superior a 1.000€.**	Fecha en que se ha realizado el pago. *Debe ser anterior al plazo máximo de justificación dado en resolución y cumplir el resto de requisitos asociados al efecto incentivador en el programa de ayudas.*
En caso de que no figure alguno de estos datos del recibí, adicionalmente deberá aportar la siguiente documentación				
El ordenante no es el beneficiario: Declaración responsable del beneficiario en la que preste su consentimiento sobre el pago de la actuación incentivada realizado en su nombre. En dicha declaración deberán constar los datos identificativos tanto del beneficiario del incentivo como de la persona a la que da su consentimiento para realizar el pago en su nombre (NIF y nombre completo), así como los datos del pago que se autoriza (concepto, importe y fecha, en su caso). El documento deberá estar fechado y firmado tanto por el beneficiario del incentivo como por la persona a la que presta su consentimiento.				

6. PAGO MEDIANTE PAGARÉ O CHEQUE

DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN DEL PAGO A PRESENTAR:

- **Pagaré o cheque firmado por el emisor,** y
- **Extracto bancario del cargo en cuenta del beneficiario del cheque o pagaré** (a la fecha de su vencimiento)
- En caso de **cheque a**l **portador**, además, se debe aportar un "**recibí**" *(ver requisitos punto 5. PAGOS EN METÁLICO).* Solo es válido para **pagos inferiores** a **1.000 €.**

CHEQUE O PAGARÉ

Emisor	Receptor	Importe	Fecha
Requisitos a cumplir: • Emisor: beneficiario de la subvención • Número de cuenta bancaria: debe ser titular la persona o entidad beneficiaria de la subvención.	Debe aparecer como receptor del pago la entidad que emite la factura.	Casos que se pueden dar: • Un solo pago: el importe del justificante de pago debe coincidir con el total facturado. • Varios pagos: la suma de los distintos justificantes de pago debe coincidir con el total facturado. **No se admiten un pago o la suma de varios pagos con "Cheques al portador" de importe superior a 1.000€.**	• Fecha de emisión del cheque o pagaré *Debe ser anterior al plazo máximo de justificación dado en resolución y cumplir el resto de requisitos asociados al efecto incentivador en el programa de ayudas.* • Fecha de vencimiento del pagaré: *Debe ser anterior a la fecha máxima de justificación.*

En caso de que no se cumplan algunos de los requisitos dados, adicionalmente deberá aportar la siguiente documentación:

La persona o entidad beneficiaria no es titular de la cuenta bancaria del emisor del cheque: Declaración responsable del beneficiario en la que preste su consentimiento sobre el pago de la actuación incentivada realizado en su nombre. En dicha declaración deberán constar los datos identificativos tanto del beneficiario del incentivo como de la persona a la que da su consentimiento para realizar el pago en su nombre (NIF y nombre completo), así como los datos del pago que se autoriza (concepto, importe, fecha). El documento deberá estar fechado y firmado tanto por el beneficiario del incentivo como por la persona a la que presta su consentimiento.	**Se trata de un cheque al portador:** La copia del cheque deberá acompañarse de un **recibí** *(ver requisitos punto 5. PAGOS EN METÁLICO).*		

EXTRACTO DEL CARGO DEL CHEQUE O PAGARÉ EN LA CUENTA DEL BENEFICIARIO

Número de cuenta del extracto	Concepto	Importe	Fecha de pago
Debe ser titular la persona o entidad beneficiaria de la subvención	Número o código del cheque o pagaré adeudado	Debe ser el importe del cheque o pagaré	Fecha del cargo del cheque o pagaré

7. PAGO MEDIANTE FINANCIACIÓN POR UNA ENTIDAD FINANCIERA

DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN DEL PAGO A PRESENTAR:

- **Contrato de financiación entre el beneficiario y la entidad financiera (firmado por ambas partes).** Se debe aportar el documento **completo.** En el mismo debe figurar el beneficiario de la subvención, el concepto financiado, el importe financiado, la fecha del contrato y la **firma tanto del beneficiario del incentivo como de la entidad financiera**.
- **Abono de la transferencia realizada desde la entidad financiera a la empresa que emite la/s factura/s o del cargo de la misma en la cuenta de la entidad financiera,** por el importe total financiado. En este documento debe aparecer el ordenante y el destinatario del pago, el importe pagado, la fecha de abono de dicho pago y el concepto.

CONTRATO DE FINANCIACIÓN ENTRE EL BENEFICIARIO DEL INCENTIVO Y LA ENTIDAD FINANCIERA

Beneficiario de la subvención	**Concepto**	**Importe**	**Fecha**
El contrato debe contemplar a la persona beneficiaria, indicando su nombre completo, así como su DNI/CIF	Debe permitir identificar claramente que el contrato se realiza para financiar la actuación incentivada. No habrá dudas si se incluye alguno de los siguientes: • Número de factura • Número de expediente del incentivo • Descripción de la actuación	El importe financiado debe coincidir con el importe a pagar por el beneficiario.	Fecha de firma del contrato: *Debe ser anterior al plazo máximo de justificación dado en resolución y cumplir el resto de requisitos asociados al efecto incentivador en el programa de ayudas.*
En caso de que no figure alguno de estos datos en el contrato, adicionalmente deberá aportar la siguiente documentación:			
No aparece el beneficiario: Documento emitido por la entidad financiera en el que se identifique el número de contrato de préstamo del que deriva, la fecha de firma del mismo, la persona o entidad beneficiaria de la subvención, la/s factura/s financiada/s y el importe total financiado, la referencia de la transferencia, la entidad financiera que realiza la transferencia y la titularidad de la cuenta bancaria de abono. **El beneficiario de la subvención no es quien firma el contrato:** Declaración responsable del beneficiario en la que preste su consentimiento sobre el pago de la actuación incentivada realizado en su nombre. En dicha declaración deberán constar los datos identificativos tanto del beneficiario del incentivo como de la persona a la que da su consentimiento para realizar el pago en su nombre (NIF y nombre completo), así como los datos del pago que se autoriza (concepto, importe, fecha). El documento deberá estar fechado y firmado tanto por el beneficiario del incentivo como por la persona a la que presta su consentimiento.	**No aparece ningún concepto o no incluye alguno de los referidos:** Documento emitido por la entidad financiera en el que se identifique el número de contrato de préstamo del que deriva, la fecha de firma del mismo, la persona o entidad beneficiaria de la subvención, la/s factura/s financiada/s y el importe total financiado, la referencia de la transferencia, la entidad financiera que realiza la transferencia y la titularidad de la cuenta bancaria de abono.		**No se incluye la fecha:** Documento emitido por la entidad financiera en el que se identifique el número de contrato de préstamo del que deriva, la fecha de firma del mismo, la persona o entidad beneficiaria de la subvención, la/s factura/s financiada/s y el importe total financiado, la referencia de la transferencia, la entidad financiera que realiza la transferencia y la titularidad de la cuenta bancaria de abono.

ABONO DE LA TRANSFERENCIA REALIZADA O CARGO EN LA CUENTA DE LA ENTIDAD FINANCIERA

Ordenante	Destinatario	Concepto	Importe	Fecha
Debe aparecer la entidad financiera que firma el contrato de financiación.	Debe aparecer la entidad que ha emitido la factura a la que corresponde el pago.	Debe aparecer el número del contrato de financiación.	Debe coincidir con el importe financiado.	Fecha de abono en la cuenta de la entidad que emite la factura. *Debe ser anterior al plazo máximo de justificación dado en resolución y cumplir el resto de requisitos asociados al efecto incentivador en el programa de ayudas.*

En caso de que no figure alguno de estos datos en el documento de abono o cargo, adicionalmente deberá aportar la siguiente documentación:

No figura el ordenante: Documento emitido por la entidad financiera en el que se identifique el número de contrato de préstamo del que deriva, la fecha de firma del mismo, la persona o entidad beneficiaria de la subvención, la/s factura/s financiada/s y el importe total financiado, la referencia de la transferencia, la entidad financiera que realiza la transferencia y la titularidad de la cuenta bancaria de abono.	**No figura el destinatario o no es la entidad que emite la factura:** Documento emitido por la entidad financiera en el que se identifique el número de contrato de préstamo del que deriva, la fecha de firma del mismo, la persona o entidad beneficiaria de la subvención, la/s factura/s financiada/s y el importe total financiado, la referencia de la transferencia, la entidad financiera que realiza la transferencia y la titularidad de la cuenta bancaria de abono.	**No aparece concepto o no incluye el número del contrato:** Documento emitido por la entidad financiera en el que se identifique el número de contrato de préstamo del que deriva, la fecha de firma del mismo, la persona o entidad beneficiaria de la subvención, la/s factura/s financiada/s y el importe total financiado, la referencia de la transferencia, la entidad financiera que realiza la transferencia y la titularidad de la cuenta bancaria de abono.	**Pago realizado mediante remesa:** Documento emitido por la entidad financiera en el que se identifique el número de contrato de préstamo del que deriva, la fecha de firma del mismo, la persona o entidad beneficiaria de la subvención, la/s factura/s financiada/s y el importe total financiado, la referencia de la transferencia, la entidad financiera que realiza la transferencia y la titularidad de la cuenta bancaria de abono, así como *los datos necesarios para identificar el pago del importe financiado por el beneficiario con la remesa realizada*. **Importe abonado por la entidad financiera a la entidad que emite la factura menor que el importe financiado:** Si es debido a comisión de la entidad financiera que soporta la entidad que emite la factura: Aportar acuerdo o convenio entre la entidad financiera y la empresa que emite la factura donde se recoja esta condición.	**No figura la fecha:** Detalle del movimiento de la cuenta del ordenante para comprobar la fecha en la que el cargo se ha hecho efectivo o detalle del movimiento de la cuenta del destinatario para comprobar la fecha en la que el abono se ha hecho efectivo.

8. PAGO CON APLICACIONES WALLET (MONEDEROS DIGITALES)

Este método de pago es algo muy novedoso y cada vez más usual. Se trata de una plataforma de pago en la que por seguridad cuando el cliente paga, dicha plataforma no comparte el número de su tarjeta. Por lo que, con este sistema, en el momento del pago se genera de forma automática un número de tarjeta denominado DPAN y que no coincide con el número de la tarjeta real. Este DPAN se enviará al comerciante o procesador, que nunca verá el número ni la fecha de caducidad reales de la tarjeta y por tanto en el TPV se reflejan los 4 últimos dígitos en el resguardo del terminal de este DPAN, y no de la tarjeta real del cliente.

Por otra parte, cada equipo o terminal TPV está asociado a una cuenta bancaria, lo cual permite la recepción de fondos y por consiguiente su trazabilidad. Desde el momento en que se realiza la transacción, el banco sabe qué TPV la ha hecho y a dónde van los fondos implicados en la operación. De ahí que resulte fundamental, el extracto que le emite el banco al beneficiario.

DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN DEL PAGO A PRESENTAR:

- **Justificante del Terminal del Punto de Venta (TPV) o del sistema de pago electrónico.** Dicho justificante debe incluir el destinatario, que será la empresa propietaria del terminal TPV, importe, fecha, código de autorización o similar que permita vincular dicho justificante de pago, con la información que recoja el extracto de la cuenta bancaria del beneficiario o de los movimientos de su tarjeta real.
- **Extracto del cargo en la cuenta bancaria del beneficiario o/y extracto de movimientos de la tarjeta real.** En el cual se pueda vincular sin género de dudas el cargo o movimiento con el justificante TPV generado en el pago mediante aplicaciones wallet o monederos digitales. En este último documento debe aparecer el beneficiario como ordenante y el número de autorización o código que nos permitirá vincular la cuenta bancaria o tarjeta real del beneficiario con el justificante de pago aportado, el importe pagado y la fecha de pago.
- **Aclaración del beneficiario** de que el sistema de pago efectuado ha sido mediante un sistema de monedero electrónico, a fin de saber que los 4 últimos dígitos de la tarjeta que refleja el justificante, no se corresponden con los de su tarjeta real.

JUSTIFICANTE DEL TERMINAL DEL PUNTO DE VENTA (TPV) O DEL SISTEMA DE PAGO ELECTRÓNICO

Número o código de autorización	Destinatario	Importe	Fecha
El código de autorización que vincula el pago realizado en el terminal de la entidad que emite la factura.	Debe aparecer la entidad que ha emitido la factura a la que corresponde el pago, como propietaria del terminal del punto de venta (TPV).	Casos que se pueden dar: • Un solo pago: el importe del justificante de pago debe coincidir con el total facturado. • Varios pagos: la suma de los distintos justificantes de pago debe coincidir con el total facturado.	Fecha del pago. *Debe ser anterior al plazo máximo de justificación dado en resolución y cumplir el resto de los requisitos asociados al efecto incentivador en el programa de ayudas.*

EXTRACTO DEL CARGO EN LA CUENTA DEL BENEFICIARIO O EXTRACTO DE MOVIMIENTOS DE LA TARJETA REAL			
Número de cuenta del extracto o tarjeta bancaria	**Número o código de autorización**	**Importe**	**Fecha de pago**
Debe ser titular la persona o entidad beneficiaria de la subvención.	El código de autorización que vincula el pago realizado en el terminal de la entidad que emite la factura.	Debe ser el importe del justificante de pago.	Fecha del cargo.

En caso de que no figure alguno de estos datos en el justificante TPV o análogo, adicionalmente deberá aportar la siguiente documentación:

El pagador no es el beneficiario:

Declaración responsable del beneficiario del incentivo en la que preste su consentimiento sobre el pago de la actuación incentivada realizado en su nombre, en la que consten los datos identificativos del beneficiario y de la persona a la que da su consentimiento para realizar el pago en su nombre (NIF y nombre completo), así como los datos del pago que se autoriza (concepto, importe y fecha, en su caso).

El documento deberá estar fechado y firmado por el beneficiario y por la persona a la que presta su consentimiento.

No aparece el destinatario del pago:

Certificado bancario del director, interventor o apoderado de la entidad financiera en el que se incluya el destinatario del pago, así como el resto de datos que figuran en el justificante del mismo: ordenante, importe y fecha del pago. Dicho certificado debe ir sellado y firmado por el interventor, apoderado o director de la oficina, identificándose como tal con su nombre completo.

También podrá aportar detalle del movimiento de la cuenta bancaria de la empresa que emite la factura (extracto bancario) en el que se pueda identificar el pago realizado.

No se incluye la fecha:

Se deberá aportar detalle del movimiento de la cuenta bancaria de la entidad que emite la factura en el que se pueda identificar el pago realizado.